

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Establecimientos de la provincia. Año 37'50 pta.
 En todo el resto 11'75, semest. 22'50, de 45
 > 18 > 22'75 > 37'50 >

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se
 harán en la Subdirección del Hospicio Pro-
 vincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli,
 n.º 18, donde deberá dirigirse toda la correspon-
 dencia administrativa referente al Boletín.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el tiempo
 por giro postal o letra de fácil cobro.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certifi-
 cadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.
 Los números que se reclamen después de transcu-
 rridos cuatro días desde su publicación, sólo se ser-
 virán al precio de venta, e sea a 25 céntimos los
 del año corriente y a 30 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Este y medio céntimos por palabra. Al original
 acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada
 inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán
 previo abono o cuando haya persona en la capital
 que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobar-
 nador, por oficio; exceptuándose, según está preve-
 nido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar
 del Boletín respectivo como comprobante, siendo de
 pago los demás que se pidan.

Tempoco tienen derecho más que a un solo ejem-
 plar, que se solicitará en el oficio de remisión del
 original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta
 del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y ter-
 ritorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días
 de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código
 civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de
 provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro
 días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8
 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban esta
 BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de
 costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabi-
 lidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados orde-
 nadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final
 de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina
 Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias
 e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia
 continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 14 mayo 1921).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 1.692.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sección de Cuentas y Presupuestos municipales.

CIRCULAR

Dispuesto por la ley de 21 de diciembre de
 1918 que los presupuestos municipales, al ter-
 minar el ejercicio el 31 de marzo, cierren sus
 operaciones, procediéndose a su liquidación, y
 justificar los saldos que resulten con las rela-
 ciones nominales de acreedores y deudores, se-
 gún está prevenido en los Reales decretos de
 21 de marzo de 1905 y 18 de abril siguiente, he
 acordado llamar la atención de los señores Al-
 caldes por medio de la presente circular, para
 que los que no hayan prestado dichas opera-
 ciones, lo efectúen todo en este mes, remitiendo
 a este Gobierno de provincia por duplicado los
 documentos siguientes:

1. Cuenta del presupuesto de 1920-21, ajus-
 tado al modelo que publicó la circular de la

Dirección general de Administración de 10 de
 abril de 1888.

2. Pliego de observaciones en las bajas y
 aumentos que haya tenido en ingresos y gastos
 el presupuesto que se liquida.

3. Certificaciones de las relaciones nomina-
 les de acreedores y deudores, por conceptos.

4. Certificación del acta de arqueo que se
 haya celebrado el 31 de marzo último de la
 existencia que resulte en Caja; y

5. Copia del presupuesto de este año con
 excepción de las rentas que han de refundirse
 en el mismo.

Al propio tiempo se hace saber que la demo-
 ra en el cumplimiento de este servicio tan im-
 portante, será objeto de atención preferente,
 tomándose sin contemplaciones las medidas de
 rigor que sean necesarias.

Zaragoza, 14 de mayo de 1921.

El Gobernador,

CONDE DE COELLO

Núm. 1.691.

Sanidad — Circular.

De acuerdo con la Real orden dictada con
 fecha 16 de marzo último y previo informe de
 la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos
 titulares, ha sido rectificada la clasificación de
 partidos médicos, creando una nueva titular en
 Azuara, que desde la fecha constituirá un parti-
 do de tercera categoría con dos titulares y
 1.500 pesetas de dotación cada una.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para general conocimiento.
Zaragoza, 13 de mayo de 1921.

El Gobernador,
CONDE DE COELLO

SECCIÓN TERCERA

Núm. 1.621.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA

Por todo el mes corriente, en días no festivos y horas de ocho a trece, está abierta la recaudación voluntaria del CONTINGENTE en la Depositaria de fondos provinciales.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los pueblos interesados.

Zaragoza, 4 de mayo de 1921.—El Vicepresidente, Santiago García.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 1.699.

Ayuntamiento de la S. E. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la construcción de aceras en la calle de San Pablo, desde la de Escuelas Pías al final de la plaza de aquel nombre, así como también el que a esta mejora se aplique el R. D. de 31 de diciembre de 1917, imponiendo a los propietarios de las fincas beneficiadas la contribución que dicho precepto legal autoriza, se anuncia al público, que por término de quince días hábiles y durante las horas de oficina, queda expuesto en la secretaría municipal (Negociado de Hacienda), el expediente, a fin de que puedan examinarlo los interesados y formular dentro del mismo plazo y de siete días más las reclamaciones que crean pertinentes.

Zaragoza, 10 de mayo de 1921.—Por acuerdo de S. E., M. Berdejo.—V.º B.º—El Alcalde, José Sancho Arroyo.

Núm. 1.624.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de enero último.

Sesión del día 3.

Aprobar el acta de la sesión anterior.
Pasar a la Comisión de Gobernación un informe de los Sres. Letrados asesores respecto de si el Ayuntamiento se halla capacitado para ejercer la acción públi-

ca en la causa que se sigue por la agresión de que fueron objeto los empleados municipales Sres. Sardañá y Gutiérrez.

Autorizar a la Alcaldía para la adquisición de capotes impermeables con destino al Cuerpo de vigilancia municipal.

Quedar enterado de una instancia de D. Estandisla Pintre sobre cobro de acciones percibidas a su nombre por un ex empleado de dicho señor.

Proveer mediante concurso cuatro plazas de faroleros.

Aprobar el expediente sobre pavimentación de calles estrechas.

Instalar motores eléctricos en las calles de la Red, 5, y San Blas, 77.

Pasar a la Comisión de Fomento un dictamen autorizando a D. Esteban Bolto, para construir un horno en la calle de D. Alfonso XIII, núm. 7.

Dar las gracias a la agrupación aragonesa de México, por su donativo para una comida extraordinaria a los asilados en la Casa Amparo.

Dotar de material escolar a la escuela del Cascajo.

Aprobar el informe de la Comisión en el asunto referente a la reorganización de plantillas y aumento de sueldo a los empleados.

Autorizar a D. Santiago Gracia para establecer una garita de rifa de aves en la ex Huerta de Santa Engracia.

Aprobar la moción del Sr. Sánchez Ventura, sobre venta de libros en el evacuatorio.

Autorizar a D.ª Manuela Gabás para establecer una garita de venta de quincalla en la calle del Pilar.

Habilitar para almacenes municipales los locales de la Huerta de Santa Engracia y el de la planta baja del Teatro Principal.

Enajenar mediante subasta un terreno medianil con las monjas de Santa Catalina.

Aprobar la parcelación verificada por el señor Arquitecto municipal relativa a la Huerta de Santa Engracia; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 10.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Realizar algunas obras en el Depósito municipal.

Acogerse a los beneficios de la Real orden de 4 de octubre de 1919, señalando el número de los obreros y empleados que desea asegurar.

Designar al Sr. Noya para que forme parte de la Comisión de Quintas del Pilar.

Nombrar para el servicio del alumbrado público a los concurrentes José Gutiérrez, Elías Ibáñez, Domingo Sinués y José Fondevila.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado

Conceder permiso a D. Pablo Cortés para instalar un motor en la calle del Asalto, núm. 15.

Aprobar el dictamen presentando las plantillas del personal adscrito a la expresada Comisión; pasándolo a la Comisión de Presupuestos para que ésta viera hasta qué límite podía incluir en el proyecto para el año próximo, lo que se proponía en el dictamen.

Pasar a la Comisión de Presupuestos un dictamen sobre adquisición de material de incendios.

Aumentar el sueldo por razón de quinquenio, en 250 pesetas, a cada uno de los Médicos numerarios de la Beneficencia municipal Sres. Val Carreñas, Rivas, Hernández, Cabanillas y Muñoz.

Aprobar un dictamen proponiendo los nombramientos de los matarifes que han de constituir el Cuerpo recientemente creado.

Dar de alta en el padrón de solares al que posee D. Francisco Sorribas señalado con los núms. 6 y 8 de la calle de Monreal.

Declarar vacante una plaza de Celador de la Policía de abastos.

Devolver a D. Pedro Fornis la cuota que pagó de repartimiento de 1919-20.

Denegar el permiso que para instalar un puesto de venta en la calle del Conde de Aranda solicita Dolores Monclús.

Autorizar a D. Jesús Cejuéla para traspasar el kiosco de la Plaza de Sas a D. Matías Sánchez.

Pasar a la Comisión de Presupuestos las plantillas del personal afecto a los Negociados de Hacienda y Propios.

Autorizar a D. Martín Rodríguez para cultivar la mitad del terreno que se le concedió a D. Alberto Naya.

Aprobar las facturas a las Comisiones de Fomento, Gobernación, Hacienda y Propios; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 17.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Habilitar un local de la Escuela de párvulos de la plaza de la Libertad a fin de destinarlo a las operaciones de quintas.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido.

Cobrar los arbitrios de agua y vertido de la casa, núm. 25 de la calle de las Armas, con arreglo a los datos del Registro Fiscal.

Autorizar la instalación de un motor eléctrico en la calle del Hospitalito, núm. 3.

Aprobar la moción del Sr. Jiménez sobre creación de escuelas en los barrios rurales.

Conceder la medalla de oro de la Ciudad al señor Gobernador civil, declarándole hijo adoptivo de la misma; y declarar asimismo hijo predilecto de la Ciudad, al Alcalde Sr. Ballarín.

Nombrar maestra auxiliar de la escuela de Monzarba a D.^a María García Gómez.

Aprobar el proyecto de kiosco para venta de periódicos en el paseo de la Independencia.

Autorizar a D. Dionisio Naval para establecer un puesto de venta en el Coso.

Conceder a D. Ramón Gascón permiso para instalar un puesto de columpios.

Denegar la petición de D. Emilio Muñoz que solicita arriendo de locales en el Depósito administrativo.

Desestimar la solicitud de un puesto para venta en la Puerta del Portillo suscrita por Lorenza del Peg.

Enajenar una parcela sobrante de vía pública, sita entre las calles de Escuelas Pías y Conde de Aranda.

Denegar la petición de un puesto para venta de churros en la calle del Conde de Aranda.

Aprobar un dictamen proponiendo que se empleen los medios que sean necesarios para la extinción de la langosta.

Autorizar la ampliación de un puentecillo en el paseo de María Agustín, frente al núm. 39.

Aprobar las facturas de las Comisiones de Fomento, Gobernación, Hacienda y Propios.

Aprobar una moción relacionada con la Real orden prorrogando el plazo de libre admisión del azúcar; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 24.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Admitir la dimisión del cargo de Síndico al señor Jordana, nombrando para sustituirle al Sr. Azara.

Asistir en corporación al acto de imposición de las medallas de oro de la Ciudad a los estandartes del Regimiento de Ingenieros y de la Guardia civil.

Declarar vecino de esta ciudad a D. Miguel Valle.

Dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento sobre instalación de una fuente en el camino de los Cubos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo el nombramiento definitivo de los obreros de la brigada municipal.

Conceder licencias para obras, traslados de cadáveres, etc.

Autorizar el traspaso del servicio de alumbrado del barrio de Torrero que hace D. Leandro Sanz a favor de D. Miguel Añteras.

Aprobar un dictamen relacionado con el arbitrio de agua de las casas núms. 1 y 9 de la calle del Sol, y 4 y 10, de la de Belchite.

Autorizar a D. Jesús Montané para instalar una fábrica de dulces y un motor eléctrico en la calle de San Pablo, núm. 98.

Conceder una subvención al Capellán de la Casa Amparo, para pago de casa-habitación.

Autorizar la celebración de bailes en el teatro Principal, limitando el número de entradas.

Dar número a los edificios que D. Juan Hernández y D.^a Melchora Marca poseen en el barrio de Casetas.

Autorizar a D. Isidro Casás, para practicar una toma de agua por contador para el edificio camino de la Puyade, núm. 68.

Aprobar el informe de los señores Letrados asesores para que la municipalidad se muestre parte en la causa por los últimos atentados contra empleados municipales.

Autorizar a D. Andrés Gilart para practicar una toma de agua con destino a usos domésticos en el camino del Vado, núm. 204.

Conceder pensión a la viuda del empleado jubilado D. Valentín Gómez.

Designar a los Sres. Rocasolano y Arquitecto municipal para formar parte de la Junta de Fomento y mejora de casas baratas.

Aprobar el contrato para el pago del fluido eléctrico de las escuelas de las de San Juan, Santa Isabel y Montañana.

Elevar consultas al Gobierno respecto de la aplicación del arbitrio sobre el valor del suelo y solicitando la concesión del arbitrio de rodaje.

Aprobar una moción proponiendo que se encargue al señor Arquitecto municipal el estudio del problema de la vivienda en Zaragoza.

Exceptuar del pago de los derechos de matadero a las Hermanitas de los pobres por los cerdos que se sacrifican en dicho Asilo.

Aprobar la memoria formada por el señor Administrador del Matadero, sobre el movimiento habido en dicho establecimiento.

Denegar la instancia del contratista de los servicios del evacuatorio solicitando prórroga del contrato.

Aprobar las altas y bajas en el padrón de solares, de varios de D. Luciano, D. José y D. Francisco Romeo.

Conceder en arriendo el solar núm. 33 de la calle del Portillo.

Aprobar varias reclamaciones verbales sobre cédulas e inquilinato.

Autorizar a D.^a Buenaventura Gracia para construir una cueva en Juslibol.

Desestimar la instancia de D. Faustino Orta que ofrece una gravera en Torrero.

Autorizar a D. Ignacio Naya para construir un puentecillo de acceso al barrio denominado de Comín.

Traspasar, a favor de D.^a Adela Muñoz, la cueva que usufructuaba su padre.

Aprobar las facturas de las Comisiones de Fomento, Gobernación, Hacienda y Propios.

Autorizar a D.^a Benita Sanz y a D. Silverio Bonafonte, para construir un corral en Juslibol; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 31.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión de Gobernación un oficio de la Diputación provincial interesando se activen las gestiones para conseguir la aprobación del proyecto del Pantano del Ebro.

Interponer recurso contencioso a la resolución gubernativa que dejó sin efecto el acuerdo municipal relacionado con la especialidad de Sifiliografía del servicio encomendado al Médico D. José Algora.

Aumentar el número de guardias municipales.

Conceder licencias para obras, traslado de cadáveres, etc.

Declarar cesante por enfermo, al obrero Julio Gutiérrez.

Aprobar la relación de obras hechas para particulares por operarios municipales.

Autorizar a D. Mariano Amada, para practicar obras en la casa núm. 20 de la calle de la Democracia.

Denegar la instancia de D. Santiago Babia para instalar una vaca lechera en su domicilio.

Autorizar a varios propietarios para hacer tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Conceder treinta días de licencia a D. Mariano Aínsa, jefe de la Desinfección.

Autorizar la instalación de un motor y un ascensor en la casa núm. 9 de la calle del Conde de Aranda.

Conceder tres meses de licencia, sin sueldo, al escribiente D. Joaquín Rodríguez.

Autorizar a D. Francisco Barbellas para instalar ganado vacuno en la calle de Ibort, 13.

Denegar la indemnización solicitada por D. Ricardo Miguel, que reclama de perjuicios sufridos por hundimiento de su habitación.

Aprobar el escrito del Consejo Superior de Entidades Económicas, referente a la creación de una Escuela de aprendices.

Anunciar nueva subasta para contratar el suministro de carne con destino a la Casa Amparo.

Designar a D.^a Pilar Rivas para dar las enseñanzas de flores en las Escuelas de niñas.

Aprobar varias inclusiones en la lista de electores para votar compromisarios para Senadores.

Adquirir papel de multas.

Aprobar una instancia de D. Emilio Muñoz, en el sentido de que la Corporación no tiene en conveniente en prorrogar el contrato de arriendo de los locales del depósito administrativo en las mismas condiciones pactadas en 1918.

Dejar sin efecto la autorización para el traspaso a D. Matías Sánchez del kiosco de la plaza de Sas.

Denegar la petición de D. Honorio García de que se le dispense el pago de un trimestre por el arbitrio de anuncios.

Aprobar una moción referente a que se construya un monumento a la memoria de Costa, un grupo escolar que lleve su nombre.

Denegar la petición de D.^a Tomasa Torres, en solicitud de un puesto fijo.

Conceder a D. Demetrio Casabona, ocho metros cuadrados de terreno en la Huerta de Santa Engracia.

Verificar las operaciones de la remolda por personal de la Dirección de Agronomía.

Autorizar a D.^a María Galán, para traspasar a favor de D. Angel Biels, un predio para labores en el Vedado de Villamayor.

Contestar a D. Pedro Latorre, que el Ayuntamiento no expide licencias para extracciones del monte Blanco o Común de Alfocea, ni discute los derechos de los adquirentes.

Autorizar a D. Fernando Escudero para construir cuatro puentecillos en el camino de San José y Puente de Virrey.

Aprobar las facturas de las Comisiones de Fomento, Gobernación, Hacienda y Propios.

Apercibir al empresario del Teatro Principal que no podrá celebrar bailes sin la correspondiente autorización; con lo que se levantó la sesión.

Junta municipal.

Sesión del día 28.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Elevar consultas al Gobierno acerca de la imposición del arbitrio sobre el valor del suelo.

Otorgar pensión al hijo del que fué empleado municipal D. Félix Sancho; con lo que se levantó la sesión.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 1.689.

Codo.

Con el fin de que las comisiones de evaluación puedan conocer con exactitud la riqueza total para formar el reparto general en sus dos partes, personal y real, para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año 1921-22, se requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de este término, para que en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio, presenten en la secretaría del Ayuntamiento declaraciones juradas de cuantas utilidades obtengan en el mismo. De no verificarlo en dicho plazo se estimará que se hallan conformes con la evaluación que se practique por dichas comisiones de conformidad al Real decreto de once de septiembre de 1918 y no tendrán derecho a reclamación alguna.

Codo, 9 de mayo de 1921.—El Alcalde, David Ascaso.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Por apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y a gentes de la policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 1.665.

CUROS COROMINA, Pedro; hijo de Domingo y Mariana, natural de Begudá, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años de edad, de estatura 1'710 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Olot (Gerona), acusado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor permanente de la Región, Capitán de infantería D. Pablo Díaz Calvo, domiciliado en esta ciudad, Calle de Rojo Villa Rosario.

Zaragoza, diez de mayo de mil novecientos veintiuno.—El Capitán Juez instructor, Pablo Díaz Calvo.

Imprenta del Hospicio.